

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
4973
Fecha de Aprobación
21 MAR 2019
ROL S.I.I
-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 240 de fecha 22/02/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 1549-C
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a MAUSOLEO FAMILIAR
 ubicada en calle/avenida/camino CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, PATIO 6 Nº
 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales.

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NEMECIA RABUTIA ALARCON	2.208.180-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
MARCO A. DIAZ MEZA	6 565.409-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
MARCO A. DIAZ MEZA	6.565.409-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATÉGORIA
-			

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PÈRMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9574	09/05/2018	2,30 m2	MAUSOLEO FAMILIAR

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art 5 2 6 O.G.U C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9.574 de fecha 09.05.2018 que autorizo a construir el Mausoleo Familiar denominado "Ardiles - Rabutia", con capacidad para 05 nichos adultos y 1 osario, en una superficie de 2,30 m2, (1,00 metro de frente por 2,30 metros de fondo), ubicado en el Patio N° 6, del Cementerio Municipal de Arica.

Notas:

- Cuenta con Certificado de termino de obras N° 02 de fecha 13.02.2019, emitido por el DEMUCE - I.M.A.
- Cuenta con Informe de Gestión de Calidad emitido por el arquitecto Sr. Marcos Díaz Meza, Rut N° 6.656.409-1.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 139 de fecha 05.02.2019, de la SEREMI de Salud Arica, que autoriza el funcionamiento del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5434220 de fecha 22/02/2019.

Kardex 1.549-C



Rosa Dimstein Ardit

**ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RD/PA/cfv.